 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 1 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSM-CMA-003-2026


LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

SE PERMITE CONVOCAR

A las personas Jurídicas y/o naturales en capacidad, idoneidad y experiencia interesadas en contratar la **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS QUE ALIMENTAN LOS ACUEDUCTOS HABILITADOS DE LA ZONA RURAL Y DE LOS RIOS EL ZULIA Y PAMPLONITA, PRINCIPALES FUENTES ABASTECEDORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y EL DECRETO 1575 DE 2007, CON EL FIN DE FORTALECER LA VIGILANCIA SANITARIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN**, en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para que presenten propuestas dentro del cronograma y condiciones que establezcan de los pliegos de condiciones definitivos, los cuales se publicaran en la página web www.colombiacompra.gov.co pudiendo ser consultados y/o solicitados en la Secretaría de Salud

El correo electrónico del Municipio de Cúcuta para atender sugerencias y presentación de observaciones y/o documentos es sec.salud@cucuta.gov.co, teléfono 6075960140.

El presupuesto oficial estimado es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) MCTE**, lo cual el municipio cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal Para la ejecución de las actividades se establece un plazo de **TRES (3) MESES**.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N°
		2 de 3

Las obligaciones a ejecutar en desarrollo del objeto contractual serán las definidas en el pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos del presente proceso.

Las ofertas deben ser presentadas máximo el 09 de junio de 2026, a las 6:00 p.m., en la plataforma secop II.

Esta contratación está cobijada por acuerdo comercial, tal como se establece en el estudio del sector.

Podrán participar en este proceso quienes reúnan los requisitos expuestos en el pliego de condiciones:

- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADNIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.
- CERTIFICADO FISCAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES
- CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- CERTIFICADO DISCIPLINARIO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
- CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
- GARANTIA DE SERIEDAD

(los demás contenidos en el documento de pliego de condiciones)


HABILITACION FINANCIERA

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o descalificará la propuesta para su evaluación económica. Se calificará ADMISIBLE o INADMISIBLE.

HABILITACION TECNICA

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION

Factor a tener en cuenta para la valoración:

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	3 de 3

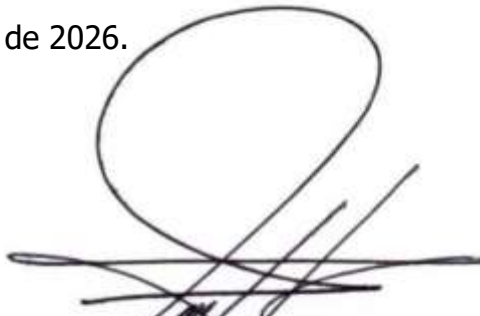
El cronograma del proceso corresponde al formulado en la plataforma SECOP II

En este proceso no se debe presentar manifestación de interés en participar.

Esta convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme, según lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente convocatoria se hace extensiva a las veedurías ciudadanas que operan en el Municipio a fin de que puedan desarrollar el control social que le es encomendado por la Ley.

San José de Cúcuta, 25 de Mayo de 2026.



TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIA DE DESPACHO ÁREA DE DIRECCION DE SALUD
 MUNICIPIO de San José de Cúcuta Norte de Santander

Proyectó: Vivian Camila Chacón Delgado, Asesora Jurídica Externa SSM